



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 1513-022

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 ABR 2023

VISTO la presentación efectuada por el Arq. Julio Francisco GRIGNOLA, mediante la cual comunica que por pedido expreso de autoridad superior, desde el día 21 de diciembre de 2.022 desempeña funciones en la Facultad de Psicología (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal informa a fs. 2 que el Arq. Julio Francisco GRIGNOLA, DNI n° 12.597.129, registra un cargo No Docente Categoría 03, con cumplimiento de funciones dentro del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría Económico Administrativa;

Que el referido agente lleva a cabo tareas de Dirección Técnica de las Obras que se realizan en la Facultad de Psicología;

Que se ha evaluado la solicitud efectuada por el causante y se han tenido en cuenta los antecedentes laborales y personales del mismo;

Que se estima conveniente autorizar el traslado del causante a la Facultad de Psicología;

Que se cuenta con la conformidad del Secretario Económico Administrativo;

Por ello,

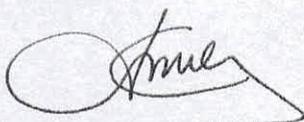
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

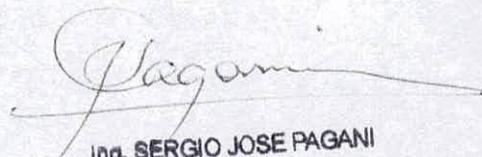
ARTICULO 1º.- Trasladar a la Facultad de Psicología al Arq. Julio Francisco GRIGNOLA, DNI n° 12.597.129, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría Económico Administrativa, a partir del 22 de diciembre de 2.022 y sin modificación de su situación de revista

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría Económico Administrativa y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido pase a la Facultad de Psicología para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION N° 0255 2023

mgb


G.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDA DARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.